



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-015/2024, ADQUISICIÓN DE DIVERSOS
VEHÍCULOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO REGISTRAL Y
CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 03 de junio del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requirente y Contratante de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-015/2024, adquisición de diversos vehículos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 15 de mayo del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-015/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.
- VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.

[Firmas manuscritas en tinta azul]



TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 23 de mayo del 2024, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar que dentro del plazo señalado en la convocatoria no se recibieron preguntas o aclaraciones a las Bases o Ficha Técnica, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 13:00 horas del día 30 de mayo del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Se hizo constar que la persona moral **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**, no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación con fundamento en lo dispuesto en el punto **23 inciso c)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Acto continuó la Unidad Convocante recibió los sobres que contenían la propuesta técnica, así como la propuesta económica del licitante, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica del participante para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que la empresa:

- **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención en participar en las partidas 1, 2 y 3.

Ahora bien, se hizo constar que la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dicha propuesta y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Además, se asentó en el acta que el sobre que contiene la propuesta económica, quedó en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 31 de mayo del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el proveedor participante, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Lic. Ignacio Treviño Salinas, Coordinador Administrativo de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:



En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2 y 3, SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2 y 3:

PARTIDA	CANTIDAD	VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CAMIONETA TIPO VAN PARA PASAJEROS MODELO 2024 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$642,155.17	\$642,155.17
2	2	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2024 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$396,353.45	\$792,706.90
3	1	CAMIONETA TIPO VAN PARA CARGA, DIÉSEL, MODELO 2023 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$913,793.10	\$913,793.10
SUBTOTAL				\$2,348,655.17
IVA				\$375,784.83
TOTAL				\$2,724,440.00

*Lo anterior con las especificaciones de las Bases,
Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

*IVA 16%

*La adjudicación será por partidas.

En ese sentido, se tuvo que la persona moral denominada **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la persona moral participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

Página 3 de 6



[Firmas manuscritas]



En otro orden de ideas, en cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, se determina que **SI CUMPLE** para las partidas 1, 2 y 3 de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 03 de junio del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitió su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidas en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 2 y 3, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CAMIONETA TIPO VAN PARA PASAJEROS MODELO 2024 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$642,155.17	\$642,155.17
2	2	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2024 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$396,353.45	\$792,706.90



3	1	CAMIONETA TIPO VAN PARA CARGA, DIÉSEL, MODELO 2023 COMO MÍNIMO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$913,793.10	\$913,793.10
			SUBTOTAL	\$2,348,655.17
			IVA	\$375,784.83
			TOTAL	\$2,724,440.00

*Lo anterior con las especificaciones de las Bases,
Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

*IVA 16%

*La adjudicación será por partidas.

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó las partidas 1, 2 y 3 relativa a la adquisición de diversos vehículos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ Y
VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

Página 5 de 6

Handwritten signatures and initials in blue ink.



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS.

LISTA DE ASISTENTES

1.- VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.
C. JORGE DANIEL CONTRERAS VEGA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-015/2024, adquisición de diversos vehículos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.